**Informe de actividades de la Coordinación de Transparencia y Datos Personales**

**Cuarto Trimestre de 2023**

En atención a lo establecido en el numeral 5.2.15 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, la Coordinación de Transparencia y Datos Personales (CTyDP) llevó a cabo diversas acciones durante el Cuarto Trimestre de 2023, las cuales forman parte del Programa Operativo Anual de la anualidad que se reporta.

A través de las siguientes acciones, se da cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales que tiene este Órgano Jurisdiccional.

**6.1. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**6.1.1. Atención y seguimiento a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, formuladas Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) como Sujeto Obligado.**

En el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre, se recibieron cincuenta y dos (52) Solicitudes de Acceso a la Información Pública, mismas que fueron atendidas en tiempo y forma conforme el trámite legal correspondiente[[1]](#footnote-1); de las cuales, 2 se encuentran en trámite y las otras 50 se encuentran completamente atendidas, 3 de estas, fueron prevenidas y una vez desahogadas, fueron concluidas.

Para cumplimentar las solicitudes de información, se giraron diversos oficios, principalmente a las siguientes áreas tales como: Secretaría Administrativa, Secretaría General, Unidad de Estadística y Jurisprudencia, Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores, Contraloría Interna, Coordina Instituto de Formación y Capacitación, así como a la Coordinación de Derechos Humanos y Género.

Las solicitudes se relacionaron con diversos asuntos jurisdiccionales y sentencias emitidas por el TECDMX, así como con los servicios de orientación proporcionados por la Defensoría Pública, percepciones económicas, perfil, funciones y documentos académicos de diversas personas servidoras públicas, estadística electoral, presupuesto participativo, contratos, programas de capacitación, violencia política en razón de género, regulación de delitos electorales, juicio en línea, entre otros.

En la siguiente gráfica se esquematiza la atención y recepción de las solicitudes de acceso a la información pública recibida por mes:

Es preciso señalar que, en el trimestre que se reporta, no se recibió recurso de revisión alguno en materia de Acceso a la Información.

**6.1.2. Atención y seguimiento a las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición o Portabilidad de Datos Personales (ARCOP).**

En el trimestre que se informa, no se recibieron Solicitudes de Ejercicio de Derecho ARCOP.

**6.1.3. Comité de Transparencia.**

El Comité de Transparencia del TECDMX, como órgano colegiado, celebró 2 sesiones en el trimestre que se informa[[2]](#footnote-2), identificándose como novena extraordinaria, así como, cuarta ordinaria, teniendo verificativo los días 11 de octubre y 7 de noviembre respectivamente, ambas realizadas mediante la herramienta “Microsoft Teams”[[3]](#footnote-3).

De las dos sesiones de cuenta, se pueden rescatar como temas relevantes los siguientes:

- La aprobación del *Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México de 2024*

- La aprobación del *Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el Portal de Internet del Tribunal Electoral de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2024 (SIPOT*)

- La aprobación del *Programa Anual de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Estado Abierto para el periodo 2024*.

**6.1.4. Cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cuanto a la actualización de la información pública de oficio que se presenta en el Portal de Transparencia.**

La CTyDP dio puntual seguimiento y apoyo a las áreas del TECDMX a efecto de actualizar la información contenida en el Portal de Transparencia[[4]](#footnote-4); para ello, se consideraron las facultades, atribuciones y plazos para su publicación, establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el Calendario de actualización, aprobado por el Comité de Transparencia de este Órgano Jurisdiccional el pasado 27 de octubre de 2022.

De igual manera, al cierre del año que se informa, se requirió la actualización de la información pública de oficio al cuarto trimestre de 2023.

Por tanto, es de precisar que, a diciembre de 2023, el Portal de Transparencia se encuentra actualizado en los siguientes aspectos:

- Marco normativo aplicable

- Licitaciones y adjudicaciones

- Directorio

- Remuneraciones

- Sentencias

Por mencionar algunos.

**6.1.5. 100% CAPACITADOS/AS**

En aras de refrendar la obtención del reconocimiento “100% Capacitados, 2024”, mensualmente se insta al personal de nuevo ingreso a tomar los cursos introductorios de la materia, en este sentido, en el trimestre que se informa, 7 personas servidoras públicas cumplieron con la presentación de las constancias que acreditan haber aprobado satisfactoriamente los cursos en materia de transparencia y datos personales[[5]](#footnote-5). Adicionalmente se difundió la invitación dirigida a todo el personal del Tribunal, a efecto de participar en los cursos ofertados por el INFOCDMX.

Respecto a otras acciones en materia de capacitación, se informa que, en colaboración con la Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales y el Instituto de Formación y Capacitación de este Órgano Colegiado, se concluyó, de manera satisfactoria, en el mes de diciembre, con el “6to. Diplomado Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas y Transparencia como pilares de la democracia”, el cual constó de 10 módulos, y participaron 9 personas servidoras públicas de este Órgano Colegiado así como 78 participantes externos. Este Diplomado se llevó a cabo de manera virtual en su modalidad a distancia y constó de 25 hrs de programación.

**6.1.6. Otras acciones**

* En fecha 13 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Datos Personales y rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a través de la cual se publicaron los resultados de la Evaluación Censal 2023 en la que el TECDMX obtuvo una calificación de 100 sobre 100; evaluación que verifica el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que los Sujetos Obligados de la Ciudad de México tienen sobre mantener publicadas y actualizadas las mismas en su portal de Internet.
* Como parte de las acciones en materia de capacitación, se tiene el registro de 3 servidores públicos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México con cursos realizados de manera “Presencial/Aula Virtual” y 21 cursos completados vía “Cursos en línea" en la plataforma Campus Virtual de Aprendizaje(CAVA) del INFOCDMX.
* Como parte de las actividades en materia de capacitación, junto con el Instituto de Formación y Capacitación, se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 2023 la conferencia “*El derecho al olvido en las Administraciones públicas”.*

Imagen que contiene medidor

Descripción generada automáticamente

Se dio difusión vía correo institucional desde el mes de octubre a infografías con motivo de la campaña ***TECDMX - Por la cultura de la transparencia y protección de datos personales.***

Texto

Descripción generada automáticamente con confianza baja

* Junto con la coordinación de Difusión y Publicación, se modificó el logo del Comité de Transparencia.

Interfaz de usuario gráfica, Texto

Descripción generada automáticamente con confianza media

**6.2. CONCLUSIONES**

* La Unidad de Transparencia ha dado seguimiento a todos los requerimientos de Acceso a la Información Pública a través del Sistema Electrónico de la Plataforma Nacional de Transparencia, en atención a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, la Ley de Protección de Datos Personales y demás normatividad aplicable a la Ciudad de México.
* El Comité de Transparencia, sesionó en dos ocasiones, lo cual, entre otras cosas, otorga certeza respecto al correcto tratamiento de datos personales así como a la correcta ponderación y clasificación de la información relacionada a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y/o de ejercicio de derechos ARCOP.
* El Portal de Transparencia se ha mantenido actualizado con apoyo de las diversas áreas de este Órgano Jurisdiccional.
* La CTyDP del TECDMX, ha cumplido con todas las obligaciones legales, actividades y objetivos establecidos.
* El TECDMX, como Sujeto Obligado, a través de la CTyDP, obtuvo la más alta calificación ante la evaluación Censal realizada por el máximo órgano garante.
* El TECDMX a través de la CTyDP se encuentra realizando las acciones necesarias para estar en condiciones de solicitar el refrendo ante el INFOCDMX del reconocimiento de 100% capacitados en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales para el año 2024.
* En colaboración con otras áreas del Tribunal se ha dado cumplimiento a instrucciones plenarias que mandatan la participación en distintos grupos de trabajo.

1. Conforme lo establecido en los artículos 1, 3 y 6, fracciones XIII y XLI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 69, fracciones I y VII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. [↑](#footnote-ref-1)
2. En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, [↑](#footnote-ref-2)
3. De conformidad con lo establecido en el numeral 17 de los Lineamientos para el Uso de las Videoconferencias durante la celebración de sesiones a distancia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México. [↑](#footnote-ref-3)
4. Con fundamento en los artículos 49 y 50, fracción III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativos a la actualización de la información de todos los Sujetos Obligados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, contenido en la Plataforma Nacional de Transparencia. [↑](#footnote-ref-4)
5. Conforme lo relativo a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México [↑](#footnote-ref-5)